

0355

Suprema Corte de Justicia:

El Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en autos caratulados: “**GUTIERREZ, ROBERTO CARLOS. CUMULO**” IUE **107-199/2002** expone:

El penado *Roberto Carlos Gutiérrez*, ha superado el guarismo de los 2/3 de la pena impuesta, siendo catalogada como buena su conducta carcelaria (fs. 409).

Tanto el Sr. Juez de Ejecución (fs. 415-4167), como el informe del INACRI (fs. 411-412), se pronuncian en forma contraria a la concesión del beneficio liberatorio.

Por lo expuesto, y compartiendo la opinión del Sr. Magistrado, esta Fiscalía **se opone** al otorgamiento de la libertad anticipada.

NH/nh

Montevideo, 26 de abril de 2018

Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación